

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Noviembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 607 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

Agricultura, Trabajo y Seguridad Social.

~~JOSE F. CEVASCO PIEDRA~~
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA